

DECRETO ALCALDICIO N° 1637

FRESIA,

**15 SET. 2020**

VISTOS:

1° El Decreto Alcaldicio N°1195 de fecha 25.06.2020, que llama a Concurso Público de antecedentes para proveer el cargo Profesional Médico del Gabinete Psicotécnico con 11 horas semanales de la Planta de la Municipalidad de Fresia, que se encuentra vacante.

2° La Ley N°18.883/1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales”;

3° La Ley N°18.695 de 1988, “Orgánica Constitucional de las Municipalidades”

4° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 01 de Noviembre del 2016, que proclama Alcalde según el artículo 127 de la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de las Municipalidades”;

5° El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director Titular para la Dirección de Control

6° El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13.05.2019, que nombra subrogancia para Secretaría Municipal

DECRETO:

**DECRETO:**

**1° DECLÁRESE**, desierto el segundo llamado a concurso público del presente año, para proveer el cargo de Profesional Médico para Gabinete Psicotécnico, 11 horas semanales de la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Fresia, Ley N° 15.076, por falta de postulante idóneo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



ARMANDO OYARZO SANHUEZA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

RGB/AOS/HAC/CNB/BBS/FMA/CBA/vmc